

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27454** TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso Nº 82/2021-3

NIG: 4314847120218003056.

Fecha del auto de declaración. 26 de marzo de 2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. JUNCOVAL, S.L., con cif nº B-43394972, con domicilio en calle Amargura, nº 69, 43201, de Reus (Tarragona).

Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Angeles Gómez Simó, con DNI nº 44.505.037-Z, con dirección postal para comunicar créditos en calle Embajador Vich, 20-4, 46002, de Valencia y la dirección electrónica: angelesgomez@icav.es, y teléfono de contacto nº 963.523.146.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 11 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210035419-1